



**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

12 MAR 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 957.....

Exp. N°..... 42386..... C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al funcionamiento de las Escuelas con régimen de internado que existen en nuestra Provincia, informe lo siguiente:

- 1) Si se analiza reestablecer el régimen de internado con el que cuentan algunas escuelas de nuestra Provincia;
- 2) En tal sentido, si se han elaborado los protocolos necesarios para implementar las medidas de seguridad que permitan garantizar el funcionamiento del servicio de internado;
- 3) Como se va a garantizar el traslado de los alumnos, docentes y auxiliares que concurren a escuelas en las cuales no se ha reestablecido el régimen de internación; y,
- 4) En tal sentido, como y bajo que condiciones se implementará el Boleto Educativo Rural.

**Lorena Ulieldin
Diputada Provincial**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La época del año en que nos encontramos hace que uno de los temas de mayor importancia sea el de garantizar la vuelta a clases de los niños, niñas y adolescentes a los distintos establecimientos educativos de nuestra Provincia, y la implementación de los protocolos con las recomendaciones básicas que deben cumplirse para la reapertura de los mismos, en el contexto de la pandemia de Covid - 19 que seguimos atravesando.

Sin embargo, hay una situación que afecta a numerosos alumnos y a sus familias que parece no estar debidamente contemplada, y que es la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distancia. Es el caso particular de centenares de alumnos que viven a kilómetros de distancia de los establecimientos escolares a los que concurren, y que tal circunstancia hace que deban permanecer internados en los mismos durante el año escolar, para poder formarse.

Es el caso de las escuelas que prestan un servicio que no se termina en las aulas, sino que cuentan también con el régimen de internado que garantiza que los alumnos que tienen sus hogares a kilómetros de distancia de esos establecimientos, puedan permanecer en los mismo durante toda la semana, de manera tal de garantizar la continuidad escolar sin tener que hacer frente a la necesidad de trasladarse diariamente para ello, esfuerzo que sin duda en muchos casos ni los alumnos ni sus padres se encuentran en condiciones económicas y materiales de afrontar.

Este régimen de internado aún no ha sido rehabilitado, y siendo una necesidad concreta deben pensarse y establecerse las normas sanitarias en el contexto de pandemia que venimos transitando hace un año y que no sabemos hasta cuándo se va a prolongar, que permitan contar con ese servicio imprescindible.

Asimismo, hasta que tal servicio se reestablezca, resulta necesario que el gobierno asuma el compromiso de garantizar que esa distancia no se convierta en un obstáculo que impida el acceso a la educación de esa cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas distantes de los lugares donde se forman.

Y en tal sentido, es necesario también conocer con precisión como se va a implementar el Boleto Educativo Rural, anunciado por el gobierno provincial como un beneficio que permite viajar al alumno/a, docente o asistente escolar hasta el establecimiento educativo en el cual trabaja o asiste a clases diariamente en un medio de transporte acordado con el Municipio o Comuna, pero del cual se desconocen los detalles necesarios a los fines de su efectiva implementación.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina